MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 270 - SERVICIO SOCIAL.

Asunción, 10 *de* Octubre *de 2012*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 2 de octubre de 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES"*** *a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 270 - Servicio Social; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 28/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 34 inc. c) de la ley Nº 2051/03, establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 2 de octubre de 2012, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES"****, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

Que, es atribución de la máxima autoridad institucional, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 28/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Secretaría General • MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 270 - SERVICIO SOCIAL.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO SUSTITUTO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 2 de octubre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES"** a ser afectada al Sub Grupo de Objeto de Gastos 270 - Servicio Social, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** a la firma **LOMA VERDE S.A.** por un monto mínimo a contratar de **G. 63.500.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo a contratar de **G. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones),** conforme se expone en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

CARLOS MARÍA AQUINO LÓPEZ
Ministro Sustituto

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro •

Secretaría General • MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

RESOLUCION N°.....334/12...

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 28/12 CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES

									LOMA VERDE S.A.
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	83102001-001	SERVICIO FUNEBRE	- El traslado en carro fúnebre hasta el lugar de entierro - Cobertura toda el área nacional. - Corona de flor - Mortaja y formalización. - La provisión de capilla en el lugar de velatorio.	LOMA VERDE S.A.	NACIONAL	EVENTO	1	1	4.400.000
2	56111904-001	ATAUD PARA BAJO TIERRA	6 (seis) manijas de metal , lustrada, accesorio: crucifijo de metal, tapizada en tela blanca , blonda.	LOMA VERDE S.A.	NACIONAL	EVENTO	1	1	2.200.000
3	56111904-001	ATAUD PARA PANTEON	con interior de chapa y 6 (seis) manijas de metal, lustrada, accesorios: crucifijo y placa y lagrima de metal, tapizada en telas forrada blonda,	LOMA VERDE S.A.	NACIONAL	EVENTO	1	1	2.750.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR									**63.500.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR									**127.000.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General •

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministro • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino